ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2020/1035 *Modificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 9.5, aprobado definitivamente el 13/05/1999, que afecta a las parcelas aportadas nº 435 y 436 (finca registral 15.603)(Expte. U-17/1659).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Alcala la Real, (Jaén).

Hace saber:

Que por medio del presente se somete a información pública la modificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 9.5 aprobado definitivamente el 13/5/1999, y que afecta a las parcelas aportadas con los números 435 y 436, (finca registral 15.603) en los siguientes términos:

Reconocer las siguientes superficies registrales de las parcelas, en coincidencia con sus superficies reales, tal como se describe en el modificado del proyecto de reparcelación, con la corrección que figura en el anexo de la memoria de dicho proyecto.

- Parcela 435: 1.979,47 m2.

- Parcela 436: 2.033,31 m2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística y art. 101.1.c) 5ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real , a 27 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, Antonio Marino Aguilera Peñalver.

cve: BOP-2020-1035
Verificable en https://bop.dipujaen.es